

T. 53481

ANDUJAR S.A.



G.
1 c/u

Quito, 15 de Octubre de 2012
OFICIO.DEPLE.CTA.NO. 154

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Ciudad.-



De mi consideración:

Darwin Zabala Torres, Vicepresidente de Finanzas, en calidad de Representante Legal Subrogante de la Compañía ANDUJAR S.A. con expediente No. 46551, comunico que el día 10 de Octubre de 2012, se ha procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE:

HUMBERTO APARICIO
PLAZA LAVEZZARI
090361830-4
ECUATORIANA
NÚMERO DE ACCIONES: 2.585
VALOR DE CADA ACCIÓN: US\$1.00
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

ACCIONISTA CESIONARIO:

COMPAÑÍA
INVERSIONES DOGO S.A.
0990358443001
ECUATORIANA
NÚMERO DE ACCIONES: 2.585
VALOR DE CADA ACCIÓN: US\$1.00
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Atentamente,

**ING. DARWIN ZABALA TORRES
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)**

ESCANEAR

Transferencia registrada.

29 OCT. 2012

Ingresar en el sistema

29 OCT. 2012
DM

Cuenca, 7 de Agosto de 2012

Señor
Philipp von Hirschheydt
PRESIDENTE EJECUTIVO DE
LA COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.
Cuenca.-

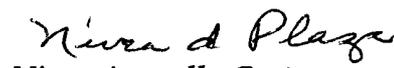
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que con esta fecha he procedido a transferir la cantidad de 2.585 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 que se encuentran a nombre de Humberto Plaza Lavezzari, a favor de Inversiones Dogo S.A..

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


~~Humberto Plaza Lavezzari~~
C.I. No. 090361830-4


Nivea Arguello Castro
C.I. No. 090487794-1

Acepto la cesión:


Inversiones Dogo S.A.
Ruc No. 0990358443001

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

PRIMER. _

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

PODER GENERAL:QUE OTORGA LA COMPANIA INVERSIO
NES DOGO (DOGOSA) S.A.A FVOR DE LA SENORITA _
SILVIA ABOUD ABUD.- - - - -

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 199__

DEL NOTARIO
AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

Guayaquil, 13 de AGOSTO de 199 &

NOTARIA
MA PRIMERA



CANTON
JAYAQUIL
MARCOS N.
CASQUETE



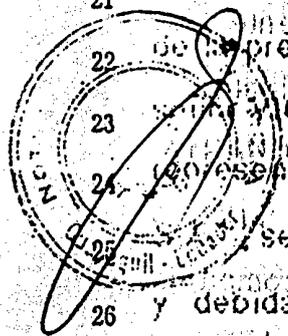
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER GENERAL QUE OTORGA LA
"INVERSIONES DOGO (DOGOSA)
DE LA SEÑORITA SILYIA ABOUD
Cuantia: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mi Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen, por una parte, el señor VICTOR ABOUD FAYAD, casado, de nacionalidad Argentino, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.", y, por otra parte la señorita SILYIA ABOUD ABUD, soltera, ejecutiva, de nacionalidad chilena, por sus propios derechos; los comparecientes ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA.

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, siryase incorporar una que contenga el Poder General, que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:-

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de la presente escritura pública de PODER GENERAL, por una parte, el señor VICTOR ABOUD FAYAD, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.", según consta en el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, que también se agrega como documento habilitante.





1 que se le podrá denominar como LA PODERDANTE; y, por
2 señorita SILVIA ABOUD ABUD, de nacionalidad chilena,
3 por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se la denominará como
4 APODERADO. CLAUSULA SEGUNDA.- La compañía
5 "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.", representada en este acto por
6 su Gerente General, señor VICTOR ABOUD FAYAD y debidamente
7 autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de los
8 habilitantes que se agregan, confiere PODER GENERAL, amplio y
9 suficiente, cuanto en derecho se refiere a favor de la señorita SILVIA
10 ABOUD ABUD, para que a nombre y representación de la PODERDANTE,
11 administre todos los bienes, pertenecientes a la compañía; la represente
12 en las Juntas de Accionistas de compañías nacionales o extranjeras en
13 la que tuviere participación; para que cobre créditos a su favor, pague
14 los deudas a su cargo, pague impuestos y contribución fiscales,
15 municipales o especiales que afecten a las cosas que administre, abra
16 cuentas corrientes o de ahorros dentro o fuera del País deposite dinero o
17 cheques a orden de la PODERDANTE debidamente endosadas en dichas
18 cuentas o en las que ya tuviere, gire o retire fondos de las mismas; firme
19 contratos de arriendo, presente o conteste demandas judiciales; y en
20 general para que represente legal, judicial y extrajudicialmente a la
21 PODERDANTE. De conformidad con la Ley de Federación de Abogados,
22 el Apoderado queda facultado para delegar únicamente la
23 PROSECUCION JUDICIAL al abogado que estimare conveniente y
24 revocar tal delegación cuando sea necesario. CLAUSULA CUARTA:
25 ACEPTACION.- La señorita SILVIA ABOUD ABUD, por sus propios
26 derechos, acepta el PODER GENERAL, otorgado por la compañía
27 "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.". CLAUSULA QUINTA: PLAZO.- El
28 plazo de duración de este PODER GENERAL, es de tiempo indefinido.-

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A." CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

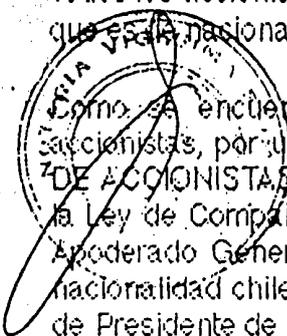


En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Diciembre de noventa y seis, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.", ubicado en las calles Boyacá N° 1205 y 9 de Octubre, se reúnen todos los accionistas de la empresa, quienes representan las diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que integran el capital social suscrito y pagado de la compañía que es DIEZ MILLONES DE SUCRES, según la nómina que a continuación se detalla:

1.- Sr. Víctor Abboud Fayad	4 acciones.
2.- "INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.", debidamente representada por su Gerente, Sr. Víctor Abboud Fayad	1.984 acciones
3.- Compañía "DUBCEK S.A.", debidamente representada por su Gerente General, Sr. Víctor Abboud Fayad.	4 acciones
4.- Compañía "MERCONE S.A.", debidamente representada por su Gerente General Sr. Víctor Abboud Fayad.	4 acciones
5.- Compañía "MILITEL S.A." debidamente representada por su gerente General, Sr. Víctor Abboud Fayad.	4 acciones
	<hr/>
	10.000 acciones

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el Sr. Víctor Abboud Fayad que es de nacionalidad Argentina.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, los accionistas, por unanimidad, acuerdan en constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto con el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el único punto sobre la designación como Apoderado General de la compañía a la Sra. SILVIA CAROLINA ABBOD ABUD, de nacionalidad chilena. Preside la Sesión, la Sra. SILVIA ABUD DE ABBOD, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Sr. VICTOR ABBOD FAYAD en su calidad de GERENTE GENERAL de la empresa.



Acto seguido el Director de la Junta, solicita que se entre a tratar el único punto del día y los asistentes a la Junta, por unanimidad, aprueban la designación de la Sra. SILVIA CAROLINA ABOUD ABUD, como Apoderado General de la empresa. -Además la Junta General Universal de Accionistas procedió a autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue el Poder General y realice los trámites y diligencias necesarias que dicho Poder sea Legalizado. no habiendo más puntos que trata, el Presidente da un receso para la redacción del acta respectiva. transcurrido el receso se reinstala la sesión y da la lectura y la misma es aprobada por la Junta General Universal de Accionistas. Siendo las 11h15 se dá por concluida la sesión y firman los asistentes, en el acto con el suscrito Secretario de la Junta General, que certifica. -F) Sra. Silvia Aboud, Presidente de la Junta; f) Sr. Víctor Abboud Fayad, Gerente General - General; f) p. DUBCEK S.A., Sr. Víctor Abboud Fayad, Gerente General; f) p. MERCONE S.A., Sr. Víctor Abboud Fayad, Gerente General; f) p. YINDOEK S.A. Sr. Víctor Abboud Fayad, Gerente General.



Certifico.- Que el acta que antecede es conforme a us original.- Guayaquil 16 de Diciembre de 1996.


Sr. Víctor Abboud Fayad
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO
DE LA JUNTA GENERAL.**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0990359443001

RAZON SOCIAL : INVERSIONES DOGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 01/11/1978

FEC. NACIMIENTO :

TAL ACTIVOS : 645.904.717.00

ACT. PRINCIPAL : ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ACT. SECUNDARIA : COMISIONISTAS Y AGENTES DE BOLSA

FEC. INICIO ACT. : 01/11/1978

FEC. INSCRIPCIÓN : 31/07/1984

FECHA DE ACTUALIZ. : 11/05/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: ROCAFUERTE CALLE: BOYACA
NÚMERO: 1235 INTERSECCION: AV. 9 DE OCTUBRE NOMBRE EDIF.: EDIFICIO PYCCA
DEPARTAMENTO: Q.P. OFICINA: CF 308 TELEFONO: 616712 FAX: APARTADO POSTAL:

NÚM. INICI:

USUARIO : suppyes

TERMINAL : RUC04

FECHA Y HORA : 11/05/2000 09:34:0

LUGAR DE EMISION:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Leda Marijuri Torres S.
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LIORBA SUB

Guayaquil 10 de marzo de 1990



Señor
VICTOR ABBOUD FAYAD
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpla con comunicarle que la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A." celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Ud, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social, contenida en la resciliación de la escritura pública aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía inversiones DOGO (DOGOSA) S.A. y aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía inversiones DOGO (DOGOSA) S.A., otorgada el 22 de octubre de 1990, y ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 1990, le corresponde al Gerente General ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, el veintidos de septiembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre de 1978.

Augurándole éxito en sus gestiones, me suscribo,

Atentamente,

Silvia Abboud de Abboud.
Presidenta de la Junta, debidamente autorizada.

Acepta el cargo, fecha ut supra,

Victor Abboud Fayad

queda inscrito el presente nom-



Designación de GERENTE GENERAL de "INVERSIONES DORADO (DORADO) S.A.", a foja 7.787, Número 2.732 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.045. del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Marzo veinte y siete de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALIYAX ANDRABE
Registrador Mercantil del Canto Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$17230,7

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1 Surfase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas
2 de perfecta validez y firmeza de la presente escritura
3 legible.- Abogada VICENTA J. MORA SUAREZ.- Registrada
4 en el Cuartocientos noventa y dos.- Guayaquil.- Es copia, la cual se
5 eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se
6 agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin
7 ante mí el Notario en alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas
8 sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conminados
9 el Notario Doy fe.-

10

11

12

VICTOR ABOUD FAYAD

13

14

Ced. I. No. 0906089438

15

"INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A."

16

R.U.C. No.

17

18

19

20

SILVIA ABOUD ABUD

21

Ced. I. No. 0912675337

22

El Notario

23

24

25

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

26

27

28

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil



da inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el
 PODER GENERAL que otorga la Compañía denominada "INVERSIONES DOGO (DOGO-
 A.", a favor de SILVIA ABOUD ABUD, de fojas 56.261 a 56.267, nú-
 mero 100 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.108 del Re-
 gistro de Impuesto de Registro y Defensas Nacionales.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Regis-
 tro y Defensas Nacionales.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos no-
 venta i siete .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Cód-
 igo de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 534, se ha fijado y se
 mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extrac-
 to de la citada escritura pública .- Guayaquil, Septiembre tres de mil no-
 vecientos noventa i siete .- El registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
 Valor pagado por este trabajo
 \$1,153.90, =

De conformidad con el numeral 5 del
 artículo 18 de la vigente ley notarial,
 doy fé que la fotocopia que consta
 de 6 fojas es exacta al do-
 cumento que me fué exhibido
 Guayaquil, 29 dic. 2010



[Handwritten Signature]
 Ab. María Paulina Falquez Muequera
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
 CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

13083

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:

 **Certificación de Poder General:**

Nombre de la Compañía: **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**

Acto: **PODER GENERAL a favor de SILVIA ABOUD ABUD.**

Escritura Otorgada: **13 de Agosto de 1997.**

Notario: **AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón.**

Fecha de Inscripción: **3 de Septiembre de 1997.**

- ◆ **No consta anotación alguna al margen de la inscripción respectiva que declare revocado dicho Poder.**

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el 29 de Agosto del 2012.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2012.



AB. LETTY JIMENEZ P.

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Delegada

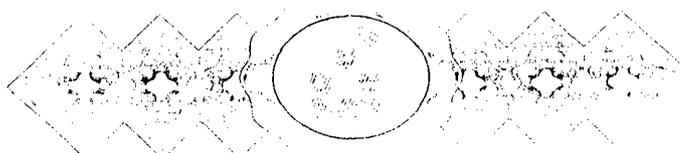


Ref.: 56261-M-97

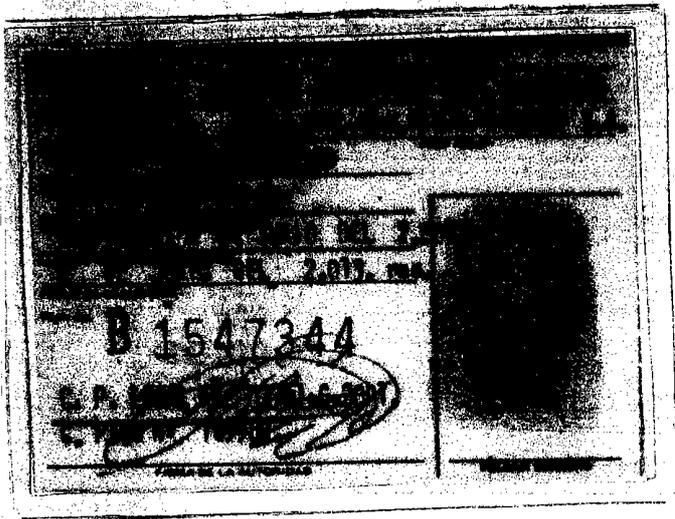
Elaborado Por: Ronny Gamboa.

Valor pagado por este Trámite: \$ 4.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES



Nº 360168



INVERSIONES DOGO S.A. (DOGOSA) S.A.

Guayaquil, Julio 04, del 2012

Señor
VICTOR ARMANDO ABOUD
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**, celebrada el día 10 de febrero del 2012, resolvió reelegirlo a Ud. como:

GERENTE GENERAL

de la misma por el lapso de CINCO (5) años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social, contenido en la Resciliación de la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.** y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.** otorgada el 22 de octubre de 1990 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 1990, le corresponde al Gerente General ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre de 1978.

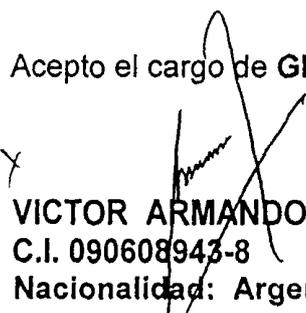
Augurándole éxito en sus gestiones, me suscribo.

Atentamente,



SILVIA ABUD DE ABOUD
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** .- Guayaquil, julio 04 del 2012-


VICTOR ARMANDO ABOUD
C.I. 090608943-8
Nacionalidad: Argentina

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.149
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**, a favor de **VICTOR ARMANDO ABOUD**, de fojas 68.165 a 68.166, Registro Mercantil número 11.994.

ORDEN: 37149

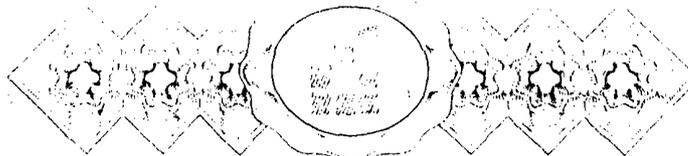


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Julio de 2012

\$9.50

REVISADO POR:



Nº 299432